



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

## CANAS - CUSCO

*Cuna de la Nación K'ana*



### ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2023-CM-MDCH-C-C

Checca, 16 de agosto del 2023.

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS -CUSCO.

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2023 del Concejo Municipal de fecha 16 de agosto del 2023, sobre petitorios para formulación de proyectos de inversión solicitados por comunidades y anexos para su evaluación y probación, y;

#### CONSIDERANDO:

**Que,** el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. "Ley Orgánica de Municipalidades";

**Que,** conforme a lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6 concordado con lo dispuesto en el Art. 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades", establece como una de las atribuciones del alcalde, la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

**Que,** el artículo IV de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la finalidad de la Municipalidad es representar al vecindario, promover la adecuada presentación de los servidores públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

**Que,** en ese sentido, el primer párrafo de los Artículos 39° y 41°, de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben "Que los concejos municipalidades ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos". Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que,** mediante Informe N° 092-2023- UF/RBQ, de fecha 08 de agosto del 2023, dirigido al Gerente Municipal, el Jefe de Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Checca, remite los diferentes petitorios para formulación de proyectos de Inversión de las diversas comunidades, centros poblados y anexos, para lo cual anexa los documentos sustentatorios de cada petición y solicita su pase a sesión de concejo para su evaluación y priorización y posterior formulación de estudios de pre inversión a fin de ejecutar los proyectos, por lo que, en el mencionado informe detalla la lista de petitorios, es así que después de las consideraciones expuestas, el tema es puesto a consideración y deliberación del Concejo Municipal;

Que, en ese sentido, en la sesión ordinaria del 16 de agosto del 2023, los regidores emitieron su voto respecto a la solicitud realizada por el Jefe de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Checca, de la siguiente manera:

**ROGER FRANCISCO HUAYCHO MONTAÑEZ, ELIZABETH CHAMPI HUILLCA, MARCELINO EULOGIO CJUNO TIRAHUMA, FRANCISCA YOLANDA CONSA CONSA Y BLENY LUZGARDA HUILLCA CJUNO.**

Estando a lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 9° y por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; el concejo municipal, aprueba lo siguiente:

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO- DISPONER** a Unidad Formuladora y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial evaluar técnicamente los petitorios realizados por los Centros Poblados, Comunidades y Anexos del Distrito de Checca, de acuerdo al presupuesto y viabilidad de cada uno.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad Formuladora, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y a las demás unidades orgánicas involucradas, el fiel cumplimiento del presente acuerdo

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER,** a la secretaría general poner en conocimiento el presente acuerdo a las distintas áreas administrativas para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA  
Lic Oscar Tinta Ayma  
DNI 40371042  
ALCALDE

*Con el Pueblo por Delante*